29/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Almudena Velázquez

Abogada. CEO de Red Abafi, Abogados y Economistas.

Vías para demandar si cancelan o retrasan el vuelo de un viaje combinado contratado en agencia

Por fin llegó el verano y muchos ya han comenzado sus vacaciones, mientras que otros están a punto de hacerlo. Como siempre en estas fechas, **el principal temor es que el ansiado descanso se estropee porque el vuelo**, por el que ya se ha desembolsado el dinero, **quede cancelado o se retrase** , perdiendo días e incluso actividades ya contratadas con antelación y hoteles.

En esta situación, la normativa europea (Reglamento 261/2004) establece que será **la aerolínea quien se hará responsable no sólo de la devolución de los billetes, sino también de una compensación** cuando se haya producido la cancelación o un retraso de más de tres horas u *overbooking*, y dicha compensación dependerá de la distancia de salida y destino: en el caso de que el vuelo afectado no fuese a realizar un trayecto superior a los 1.500 kilómetros, el consumidor será indemnizado con 250 euros; si la distancia era entre 1.500 y 3.500 kilómetros, entonces recibirá el abono de 400 euros; y, en el ultimo caso, si el trayecto aére

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF